



Bellavista, 22 de junio, 2023

Señor(a):

**RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N.º 106-2023-CF-FCNM** - Bellavista, 22 de junio de 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el expediente virtual N° E2028741, mediante el cual, la Bachiller **SEGOVIA ACHULLI, Angélica Maria**, solicita se le otorgue el Título Profesional de Licenciada en Matemática, por la modalidad de tesis, con ciclo de tesis.

**CONSIDERANDO:**

Que, según el artículo 44 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220, en su Capítulo V, sobre Organización Académica, establece que: “Las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación...”;

Que, conforme al artículo 82 numeral 82.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el artículo 45 numeral 45.2 de la Ley Universitaria, establecen que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y posgrado de la Universidad; según el caso de Título Profesional, requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. La universidad, una vez acreditada, puede establecer nuevas modalidades;

Que, por Resolución N.º 150-2023-CU del 15 de junio de 2023 se aprueba la modificación del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que en su artículo 30, señala que: “Para la titulación de pregrado y segunda especialidad, el bachiller presenta, desarrolla y sustenta una tesis, un trabajo de suficiencia profesional o un trabajo académico según las siguientes modalidades: a. Sin ciclo taller de tesis. b. Con ciclo taller de tesis. c. Sin ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico, y d. Con ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico. La titulación con ciclo taller de tesis, ciclo taller de suficiencia profesional o trabajo académico, serán regulados vía directiva.”;

Que, con Resolución N.º 028-2021-CF-FCNM del 15 de marzo de 2021, se aprobó el PROYECTO DEL III CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que incluye el cronograma de actividades, docentes de cada módulo, asesores, programación horaria, presupuesto y Personal Administrativo, con las modificaciones realizadas por el Consejo de Facultad;

Que, con Resolución N.º 096-2022-D-FCNM del 26 de agosto de 2022, se designa al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: “CARACTERIZACIÓN DE LAS DIRECCIONES EQUIVALENTES Y LA PROYECCIÓN CÓNICA PARA UN PROBLEMA DE PROGRAMACIÓN LINEAL”, presentado por la Bachiller SEGOVIA ACHULLI, Angélica Maria, para optar el Título Profesional de Licenciada en Matemática, por la modalidad de Tesis, con ciclo de tesis, jurado conformado por: Mg. SANTIAGO SALDAÑA, Mario Enrique (Presidente), Lic. ÁVILA CELIS, Cesar Augusto (Secretario), Mg. CRUZADO QUISPE, Ever franklin (Vocal) y Lic. RODRÍGUEZ VARILLAS, Gabriel (Suplente);

Que, mediante Resolución N.º 154-2022-D-FCNM del 21 de noviembre de 2022, se aprueba el Proyecto de Tesis, titulado: “CARACTERIZACIÓN DE LAS DIRECCIONES EQUIVALENTES Y LA PROYECCIÓN CÓNICA PARA UN PROBLEMA DE PROGRAMACIÓN LINEAL”, presentado por la Bachiller SEGOVIA ACHULLI, Angélica Maria, para optar el Título Profesional de Licenciada en Matemática, por la modalidad de Tesis, con ciclo de tesis;

Que, por Resolución N°017-2023-D-FCNM del 25 de enero de 2023, se designa al Jurado Evaluador de Tesis, titulado: "CARACTERIZACIÓN DE LAS DIRECCIONES EQUIVALENTES Y LA PROYECCIÓN CÓNICA PARA UN PROBLEMA DE PROGRAMACIÓN LINEAL", presentado por la Bachiller SEGOVIA ACHULLI, Angélica María, para optar el Título Profesional de Licenciada en Matemática, por la modalidad de Tesis, con ciclo de tesis, jurado conformado por: Mg. CRUZADO QUISPE, Ever franklin (Presidente), Lic. ÁVILA CELIS, Cesar Augusto (Secretario), Lic. CASTILLO VALDIVIESO, Absalón (Vocal) y Lic. RODRÍGUEZ VARILLAS, Gabriel (Suplente);

Que, mediante de Resolución N°031-2023-D-FCNM del 03 de marzo de 2023, se aprueba el Dictamen del Jurado Evaluador de Tesis, titulado: "CARACTERIZACIÓN DE LAS DIRECCIONES EQUIVALENTES Y LA PROYECCIÓN CÓNICA PARA UN PROBLEMA DE PROGRAMACIÓN LINEAL", presentado por la Bachiller SEGOVIA ACHULLI, Angélica María, para optar el Título Profesional de Licenciada en Matemática, por la modalidad de Tesis, con ciclo de tesis, programando la fecha de sustentación de la tesis, para el día martes 07 de marzo de 2023 a las 17:00 horas;

Que, la Comisión de Grados y Títulos, mediante Dictamen N.º 36-2023-CGyT-FCNM del 01 de junio de 2023, declara expedito el expediente para el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN MATEMÁTICA a la bachiller SEGOVIA ACHULLI, Angélica María, por cumplir con los requisitos exigidos de Ley y el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC;

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión extraordinaria de fecha 22 de junio del año 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 174 y 178 del Estatuto de la Universidad, y el Artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;

#### RESUELVE:

- 1º. **APROBAR**, el otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Matemática a la Bachiller **SEGOVIA ACHULLI, Angélica María**, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- 2º. **PROPONER**, al Consejo Universitario CONFERIR el Título Profesional de Licenciada en Matemática a la Bachiller SEGOVIA ACHULLI, Angélica María, concordante con las normas legales y reglamentarias vigentes.
- 3º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado de Investigación, Escuela Profesional de Matemática, Departamento Académico de Matemática, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesado(a) para conocimiento y fines consiguientes.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez  
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez  
Secretario Académico